

**CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 3º ESO**

El modelo de aprendizaje competencial tiene en cuenta la consecución de las mismas a través de diferentes situaciones de aprendizaje, que serán desarrolladas a lo largo del curso. En cualquier caso, y para simplificar la comprensión del alumnado y las familias de las calificaciones, se proponen los siguientes pesos ponderados según las diferentes herramientas de evaluación utilizadas:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
PRUEBAS ORALES O ESCRITAS	70%
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	30%
<b>TOTAL</b>	100%

**Cada una de las evaluaciones tendrá un peso igual en la nota final**, que se calculará teniendo en cuenta las calificaciones trimestrales con decimales, no con la calificación redondeada del boletín.

•**Evaluación inicial.** Tal prueba no tendrá efectos en la calificación, tratándose de una evaluación diagnóstica que permita conocer los conocimientos previos del alumnado al inicio del curso. Se realizará la semana del 25 de septiembre.

•**Evaluación Ordinaria.** Se dividirá en 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> evaluación. La evaluación final de Junio supondrá la media de las 3 evaluaciones aprobadas.

•**Recuperaciones.** Los alumnos recuperarán la evaluación inmediatamente después de suspenderla. Por ejemplo, el alumno que suspende la 1<sup>a</sup> evaluación, recuperará la misma inmediatamente después, cuando se inicie la 2<sup>a</sup> ev. Para recuperarla, se realizará una prueba extraordinaria que incluya la materia del trimestre. Se considerará recuperada la evaluación si la nota de la prueba es superior o igual a 5. La nota de la recuperación será igual a 5.

La calificación mínima para aprobar la asignatura será de 5,0.

Los redondeos en las calificaciones que superen el 5 se realizarán teniendo en cuenta el segundo decimal.

Las conductas fraudulentas en las pruebas escritas tendrán como consecuencia la calificación de 0 en la prueba, hasta el punto en el que haya sido realizada. Sólo se contará el contenido volcado a partir de ese momento. Para ello, se indicará en el momento en el documento de examen. Se considerará conducta fraudulenta también el uso del teléfono móvil o su tenencia en un lugar en el que pueda ser consultado (bolsillos, cajonera...)

Las incongruencias históricas graves, o la demostración de burlas al contenido, podrán penalizarse hasta con 1 punto en las pruebas escritas.